

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.

Suscripcion mensual. . . 10 rs. vn.
Cada número suelto. . . 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes.
Por la diligencia ó correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Modesto y San Vito Mártires.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula : se descubre á las nueve y media de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósferas.	Sol.
14	7 mañana.	14	6 33	S. E. semieub.	Salé á 4 h. 34 ms. mañana.
id.	2 tarde.	19	33	S. nubes.	
id.	10 noche.	17	2 33	S. O. sereno.	Se pone á 7 h. 26 ms. tarde.

ARTICULO DE OFICIO.

SS. MM. y A. continúan en esta capital sin novedad en su importante salud.

Orden general del 13 de junio de 1845 en Barcelona.

El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y Principado ha recibido comunicadas por el ministerio de la Guerra las reales órdenes siguientes :

« Excmo. Sr.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al capitan general de Castilla la Nueva lo siguiente.—El consejo de guerra de oficiales generales

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

Se pondrá en escena la comedia histórica nueva en tres actos en verso, original de D. Patricio de la Escosura, titulada : Las mocedades de Hernán Cortés; seguirá el valz de la Vienoise; dando fin á la funcion con el divertido sainete: El viudo.—Entrada á dos reales. A las cuatro.

Se ejecutará el drama lírico en cuatro actos, titulado: I Lombardi; música del maestro Verdi.—Entrada á cuatro reales. A las ocho.

LICEO.

Se pondrá en escena el aplaudido drama sacro en tres cuadros y en verso, titulado: El diluvio universal ó el arca de Noé; adornado con todo su aparato teatral. A continuacion seguirá un intermedio de baile nacional. Y se dará fin á la funcion con el gracioso sainete: El triunfo de las mugeres.—Entrada á 2 rs. A las cuatro.

La aplaudida comedia en tres actos y en verso: La mejor razon la espada; seguirá un intermedio de baile nacional; y se dará fin con la pieza en un acto: La esposa colérica.—Entrada á tres reales. A las ocho y media.

TEATRO NUEVO.

Se pondrá en escena la comedia en tres actos: Cecilia la Cieguecita; seguirá la Gallegada; finalizando con la pieza en un acto: Una noche toledana.—Entrada 2 rs.—Luneta 2 rs. A las 4.

Y á las ocho la siguiente funcion.—Primera parte.—La comedia en un acto: El legado.—Segunda parte.—Una escogida academia instrumental y vocal.—Tercera parte.—Mr. Robin de Paris empezará el Poliorama, compuesto de muchas y nuevas vistas de las principales capitales y mas célebres edificios de Europa con prodigiosos efectos de luz.—Lunetas de primer orden 4 rs. Id. de segundo 3. Entrada general 4. Los precios de palcos quedan lo mismo.

celebrado en esta corte el dia 26 de agosto de 1843 para ver y fallar la causa formada contra el comandante graduado D. Juan Frins, capitan retirado, por insultos que dirigió en 31 de octubre de 1842 al oficial de la guardia de prevención del cuartel de Veteranos donde se hallaba arrestado, pronunció la sentencia siguiente.—«Ha condenado y condena el consejo por unanimidad al referido D. Juan Bautista Frins á sufrir dos meses de prision en un castillo.»—Y enterada la Reina (Q. D. G.) á quien he dado cuenta tambien de la causa conforme con el dictámen del tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha servido aprobar la preinserta sentencia.—De real órden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1843.—El subsecretario, conde de Vistahermosa.—Sr. Capitan general de Cataluña.

Excmo. Sr.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al inspector general de milicias provinciales lo siguiente.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. de 4 de marzo último en que propone se espida la licencia absoluta al teniente del provincial de Castellon D. José Oyeda, por su conducta viciosa que le ha hecho contraer infinitas deudas hasta con su asistente, por ser jugador y frecuentar casas sospechosas, y de la mas ínfima condicion. Y enterada S. M. conforme con lo informado por el tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha dignado resolver que V. E. disponga se forme por el gefe del referido batallon el sumario prevenido en la real órden de 11 de setiembre de 1838, pasándole en seguida á dicho supremo tribunal con el informe de V. E. para que se consulte la providencia que convenga, segun se mandó en el art. 3.º de la real cédula de 12 de febrero de 1816, y que lo mismo se observe en adelante por todos los inspectores y directores de las armas, quienes asi lo prevendrán á los gefes de los cuerpos, para que siempre que creyesen conveniente el castigo de sus oficiales por la via económica y gubernativa, acompañen la informacion ó expediente instructivo en que se acrediten las faltas que mereciesen correccion, y el gobierno pueda resolver con pleno conocimiento y con la justicia que S. M. desea.—De real órden comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1845.—El subsecretario, conde de Vistahermosa.—Sr. Capitan general de Cataluña.»

Lo que por disposicion de S. E. se hace saber en la órden general de este dia para conocimiento de los individuos que componen este ejército.—El coronel gefe de E. M., Martin de Rosales.

Órden de la plaza del 14 de junio de 1845.—Servicio para mañana.

Palacio. Guadalajara y caballería de Pavia.—Gefe de parada, D. Francisco Moll, teniente coronel mayor del regimiento infantería de Guadalajara.—Gefe y capitan de carrera, Pavia.

Plaza. Gefe de dia, D. Juan Aparicio, comandante graduado capitan del regimiento infantería de Soria.—Parada, Constitucion.—Rondas y contrarondas, Zaragoza.—Hospital y provisiones, idem.—Teatros, idem.—Compañía de reten, Princesa.—El sargentó mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Del diario El Fomento de ayer.

Considera que la permanencia de la corte en Barcelona ofrece al gobierno

ocasion oportuna para sentir de cerca los desastrosos efectos de muchas de sus providencias, porque á fuer de opuestas al fomento de la riqueza material del pais, allí deben de haber ejercido mas rápido y funesto influjo, donde mas abundan las fuentes de esa riqueza, donde mayor es la actividad industrial y mercantil. Entre otras de las causas de la decadencia que amaga á la segunda capital de España, figuran, dice, acaso en primer término, los beneficios concedidos á los artículos procedentes de los depósitos de la Habana y Puerto Rico, aunque sean importados en bandera estrangera, porque esta circunstancia proporciona á los buques de otras naciones el esclusivo comercio con Ultramar, por la mayor economía con que verifican los transportes, eludiendo la diferencia del derecho de bandera con solo sujetarse á un pequeño rodeo ó á una breve dilacion para arribar en los espresados puntos. El recargo de un tercio impuesto sobre el derecho de puertax, es tambien, añade, un germen de sinsabores y ruina para los fabricantes de estramuros, á quienes sobre muchos productos se es exige, so pretexto de un tercio nominal, una cantidad doble, triple y á veces décuple de lo que debieran satisfacer sin el espresado recargo, por computarse esa cuota proporcional sobre las tarifas primitivas, sin tomar en cuenta las modificaciones que reciben en virtud de los convenios legales ó de disposiciones de mas reciente fecha, habiéndose llegado á exigir ciento cincuenta y siete reales por géneros que sin el recargo adeudaban únicamente siete.

Se dice que el miércoles próximo 18 de junio con motivo de publicarse reformada la Constitucion de la monarquía, que fue jurada en igual dia del año 1837, S. M. revistará á caballo y en gran parada á todas las tropas de la guarnicion de esta plaza.

—Sabemos que la empresa del teatro de Santa Cruz ha retirado la ópera: *L'elisir d'amore*, que ya se estaba ensayando y ofrecia bien poca novedad para el público, con mayor razon cuando en su lugar se pondrá en escena la ópera nueva *I due Foscari*.

—Parece que las representaciones del prestigiador Mr. Robin serán reemplazadas por los sorprendentes ejercicios gimnásticos de tres *alcides en miniatura*, todos niños de corta edad, cuya habilidad extraordinaria acaba de llamar la atencion de los primeros teatros de Francia.

—El viernes partió de esta capital para la corte el Excmo. Sr. Ministro del Marina.

NOTICIAS VARIAS.

Modas de la corte.

¡La moda! al pronunciar esta palabra mágica, ídolo de las mugeres, figurárenos escuchar los agitados latidos de mil juveniles corazones que se sublevan contra el estrujado bolsillo de los amantes padres ó de los condescendientes maridos. ¡La moda! ese ser fantástico que nace bajo el encapotado cielo de Paris y desde allí desplegando las alas diáfanas tejidas de encaje y seda dirige el rando vuelo á Lón-dres, á Madrid, á San Petersburgo, sin olvidarse tampoco de nacer su escapatoria al Nuevo-Mundo. Mas despota, mas intolerante que testa alguna coronada, todo ha de doblegarse á sus decretos; y desde la reina hasta la mas humilde modistilla, todo el sexo se viste de terciopelo ó de indiana, segun dispone su voluntad imperiosa. No menos ádictos los hombres, la rinden igualmente su tri-

buto de homenajes; y mientras que las coronas y los poderes vacilan, la moda sola conserva intacta su suprema autoridad. Menos indulgente que otros soberanos, ¡ay del osado que no acate sus preceptos! no espere que se le deje permanecer en el mas ignoto rincón de su reino; se le privará del pan y del fuego, quedará condenado á eterno olvido y jamas los brilladores ojos de una bella se fijarán en él con complacencia admirando los talentos de Utrilla ó la ligera mano de Pelaez. Caprichosa la moda, como todo déspota, no conoce mas leyes que su voluntad, y su voluntad cambia todas las semanas: por desgracia esa revolucion que en las estaciones se advierte, esa lluvia desconsoladora, ese frio tan inoportuno, han impedido á las elegantes de París y Lóndres despojarse de las ricas telas de invierno para engalanarse con otras mas leves de primavera: de aqui resulta una mezclanza singular de capotas de gasa, vestido de terciopelo, vestidos de *baréje* y manteletas de muaré. Es positivo, no obstante, que este año en punto á sombreros, la forma *Pamela* será la mas distinguida y en verdad que con razon: ¡agracia tanto todas las caras el guarnecido que esta forma exige!

De vestidos, las túnicas griegas, los de tres faldas, conservan aun favor, y las alternativas de sol y frio han sido causa de que se retrocediera á los corpiños de terciopelo que tan bien sientan á las mugeres de talle esbelto y caderas contorneadas.

Las elegantes de París llevan muchos *redingotes* de *tartalane* blanco forrado de medios colores y guarnecidos de cintas tornasoladas; el corpiño suelto y la manga corta: agréguese á esto un gran chal de encaje negro y resultará el mas delicioso traje, capaz de volver el juicio al mas tibio enamorado. Se han inventado mil graciosos adornos de cabeza; uno entre otros, que llaman á la sevillana, es de azabache con una gran rosa á un lado y largas bellotas del mismo azabache al lado opuesto: las flores se usan mucho, y con ellas se entretujan diamantes que deslumbran de noche como estrellas. Los sombreros á lo *Maria Leguier* continúan teniendo una boga inmensa; empero todavía, oh adoradores de la moda, no hay nada fijo, nada sancionado, la diosa no ha espresado hoy su voluntad de mañana y se aguarda á que sus sacerdotisas, trasladadas á los *fashionables* baños de Baden, de Plombières y de Bagnères espliquen la ley nueva á la turba de sus secuaces.

Respecto de las modas masculinas habrémos de repetir lo que decíamos hablando de la de señora, que la variedad del temporal ha producido igual variedad y confusion de trages, segun la temperatura mas ó menos alta del individuo, segun sus deseos de llamar antes la atencion de las hermosas, de *hacer sensacion* como decirse suele, con el sombrero polka ó el anchísimo frac azul de faldon corto, aunque estos, á decir verdad, se van haciendo demasiado comunes y desterrándose por tanto del templo de la novedad en que tan pocos son los iniciados. Las levitas son cortas y anchas, cuellos y solapas estrechas: la holgura hace bien á todos los talles. Los *tweeds* siguen en boga, y las trabillas están del todo proscritas: hé aqui una emancipacion de las piernas que recomendamos al estudio de los filántropos. El lujo en París consiste en los bastones que son de un valor considerable y cincelados por los mas acreditados joyeros. Los pantalones de rayas, mas nó de cuadros: ayer eran estos el colmo de la elegancia, hoy serian el colmo de la ridiculez. Todo pasa en este mundo, refran que en nada es tan cierto como en las caprichosas costumbres de la moda.

De las novedades ulteriores, que desde luego aseguramos que no serán pocas, tendrémos al corriente á nuestros lectores. (El Esp.)

Subinspección del cuerpo de Rondas de seguridad pública de Cataluña.

Extracto de los servicios que han prestado las mismas en todo el mes de mayo próximo pasado.

Día 2.—El subteniente D. Márcos Gofans, cabo de la ronda de Balsareny, aprehendió en las inmediaciones de la ciudad de Manresa al soldado Roque Rejente, desertor del regimiento infantería de Estremadura núm. 15, que presentó al señor gobernador de aquella ciudad.

Día 4.—El cabo de la de Mora de Ebro D. Alejandro Poll, tuvo noticia que en las rodalías del pueblo de Ribarroya divagaba una partida en número de siete hombre armados desconocidos de aquel país, á donde se dirigió inmediatamente en su persecucion, hallando en el mismo término un hombre muerto atado á un pino; y continuando la persecucion de aquellos, logró en el término de Ascó la captura del ladrón Francisco Severa (a) Solapa, natural de Falset, habiéndole ocupado una pistola cargada, un cuchillo de marca mayor, media libra de perdigones de cuadro, cincuenta balines, una onza de pólvora y otros efectos; cuyo criminal habia fracturado hacia un año las cárceles nacionales de Falset, donde se hallaba preso de resultas de una muerte que hizo y varios robos; el cual puso á disposicion del señor juez de primera instancia de aquel partido junto con los referidos efectos.

Día 5.—El subcabo de la de Molins de Rey Antonio Parés detuvo en aquella villa á Hipólito Ramirez, por viajar sin documento alguno que le autorizase, quien dijo ser soldado del regimiento de Guadalajara, que remitió á disposicion del señor coronel de su cuerpo.

Día 9.—El subcabo de la ronda de San Quirze de Besora Francisco Rivera, estacionado en Queer Furadat, halló en una casa del mismo pueblo en un registro que efectuó en union de dos mozos, dos pistolas de caballería escondidas dentro de la espresada casa, y fueron entregadas al señor comandante de carabineros del reino de la provincia de Lérida.

Día 10.—El mozo de la referida Antonio Carbonell, en union de tres carabineros, hizo una aprehension en la montaña de Torras, de seis arrobas y ocho libras de tabaco, que depositaron en la Aduana de la Seo de Urgel.

Día 12.—El cabo de la ronda de Mora de Ebro D. Alejandro Poll, ocupó dos escopetas por ser de calibre de bala de onza á unos comerciantes andaluces, que entregó al señor comandante militar de aquel distrito.

En el mismo día el mencionado cabo procedió al arresto de Francisca Martinez, natural de Chiva, por ladrona, á la que le halló una porcion de ropa que habia robado en una masia del término de Vanifalset, la que con el cuerpo del delito puso á disposicion del señor alcalde de la referida villa de Mora de Ebro.

Día 13.—El mozo de la de Camprodon Sebastian Corcellas, en union de un carabinero, hizo una aprehension en el término de Prats, de una carga de vino de contrabando que con el reo y acémila entregó á la administracion de rentas de aquel partido.

Día 14.—Dos mozos de la ronda de Ripoll estacionada en Hos, Pedro Arnau y Juan Serra, capturaron á Pedro Roca que se escapaba á Andorra con pasaporte fingido, cuya prision seria de importancia porque fueron gratificados los aprehensores por el señor gobernador de la Seo de Urgel, á cual autoridad fue remitido.

Día 15.—El subcabo de la de Molins de Rey Antonio Parés, prendió en aquella villa al soldado Miguel Chacó, del regimiento de infantería de Soria número 9, por desertor, que condujo á disposicion del señor gefe del cuerpo.

Día 16.—El cabo de la ronda de Puigcerdá D. Juan Tubau, procedió al arresto de tres paisanos por ir indocumentados, que los puso á disposicion del señor comisario de proteccion y seguridad pública de aquel partido.

En igual dia el subcabo de la espresada ronda Jaime Artigas, con cuatro mozos mas hizo en el término de Gabarrós una aprehension de cuatro fardos de géneros de ilícito comercio, sin reo, que depositó en la aduana de Gerona.

Día 18.—El cabo de la de Mora de Ebro D. Alejandro Poll, auxiliando al alcalde de Horta capturó á Francisco Gil y Pedro Serena, vecinos de la misma villa, por haber robado varias alhajas en una casa de campo de aquel término, los cuales remitió á disposicion del señor juez de primera instancia de aquel partido.

Día 19.—El subteniente D. Raimundo Archs, cabo de la ronda de Manlleu, estando apostado con parte de su ronda en la sierra llamada de Santa Cecilia del término de San Miguel de Pinida, á las once y media de la noche de aquel dia aparecióronle cinco ó seis hombres armados, quienes, al darles el quién vive contestaron á tiros, resultando quedar herido de una mano el subcabo de la espresada ronda, é inmediatamente de sucedido se dirigió sobre ellos en su persecucion hasta los montes del Grao de Olot, los cuales perdieron de vista por la mucha niebla que habia y por la oscuridad de la noche.

Día 20. El cabo de la de Camprodon D. José Salvadort tuvo noticia, que unos ladrones habian robado una mula de la casa de Vila del pueblo de Salarsa, quien en union de algunos mozos de su ronda, carabineros y paisanos del somaten, logró rescatar la espresada mula robada; sin poder dar alcance á los perpetradores del delito.

Día 21. Tres mozos de la de Puigcerdá en union de algunos carabineros hicieron una aprehension de cinco fardos de géneros de ilícito comercio sin reo, que fueron depositados en la administracion de Rentas de Gerona.

Día 21. Algunos mozos de la ronda de Ripoll destacados en los puntos de Cibis y Hós hicieron una aprehension de dos sacos de tabaco de Andorra, que se depositaron en la aduana de la Seo de Urgel.

Día 25. La misma ronda procedió al arresto de un paisano por sospechoso y no llevar documento alguno de seguridad que le autorizase para viajar.

En el mismo dia el mozo Ramon Tubau de la de Berga, estacionado en Montellá, en union de carabineros hizo una aprehension de diez arrobas de tabaco sin reo en el término de Ballbé.

Día 27. Los mozos Juan Serra y Pedro Arnau, de la de Ripoll, destacados en la farga de Molas, hicieron en union de dos carabineros una aprehension de tres fardos de géneros de contrabando sin reo, que fueron depositados en la administracion de rentas de la Seo de Urgel.

Día 28. El cabo de la ronda de Berga, estacionado en Montellá, hizo una aprehension de tabaco de dos arrobas diez y ocho libras, que entregó á la aduana de la Seo de Urgel.

El mozo Angel Garriga de la espresada hizo una aprehension en el término de Ballbé de dos mulas decomisadas, que condujo á la ciudad de Lérida.

Barcelona 2 de junio de 1845.—El gefe del detall, subinspector interino.—Pablo Amigó.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

Con arreglo al art. 60 del real decreto de 10 de abril del año próximo pa-

endo la lista rectificada de los sujetos idóneos para el cargo de jueces de hecho, se hallará espuesta al público desde mañana 15 hasta el 20 del actual, én la pared exterior del edificio de la Excm. Diputación de esta provincia, calle del Obispo. Barcelona 14 de junio de 1845.—Gispert.

Los comisionados de los acreedores de Juan Bautista Vila, avisan á los mismos que el martes próximo día 17 del corriente á las cuatro y media de la tarde se celebrará junta general en una de las salas de la casa Lonja, esperando que tendrán á bien concurrir personalmente ó por medio de apoderado autorizado con poder bastante á fin de enterarse de la liquidacion final de los negocios de la masa y acordar el reparto de los fondos existentes. Barcelona 13 de junio de 1845. —Bernardino Martorell.—Francisco Lluch.

Sociedad catalana del alumbrado por gas.

La Junta de administracion en sesion de este dia ha acordado convocar asamblea general extraordinaria de los señores accionistas para el lunes 30 del corriente á las cuatro de la tarde en el local de la administracion, sito en la calle Ancha, núm. 61 (sin perjuicio de avisar oportunamente en caso de proporcionarse otro local mas capaz), para enterarles del estado actual de la Sociedad, de lo concerniente al pago de intereses y de los acuerdos y autorizaciones que la misma Junta considere útiles para lo sucesivo. Barcelona 14 de junio de 1845. —Antonio Tintó, secretario.

La administracion del hospital general de Santa Cruz, enemiga de polemicas, no se ocuparia del escrito de la empresa del Teatro, inserto en el Diario de ayer, sino la precisara la necesidad de rectificar algunos hechos; y al hacerlo por última vez, aunque provocada, respetará las personas, evitando que bajo ningun concepto quede herida la susceptibilidad de los que se han empeñado en contrariarla.

La empresa del Teatro ofreció á la administracion del Hospital comprar todas las decoraciones y demas piezas sueltas pertenecientes al palco escénico propias de D. Francisco Sala, mediante que concluido el contrato quedasen á favor de la administracion, y esta le abonase mil trescientos duros, y efectivamente asi se estipuló; con lo que si la empresa entró en gastos no se descuidó de asegurar la indemnidad. En cuanto á los dos años que de libres pasaron á ser forzosos, no fue sino bajo condiciones que de hecho se han realizado, y de consiguiente vuelven á ser libres, sin que las tales condiciones tengan relacion alguna con la adquisicion de los útiles del palco escénico que la empresa quiere confundir con la condicion.

Como los escritos de la empresa pueden haber retraido á los licitadores de hacer proposiciones; la administracion ha acordado tener de manifiesto en poder del infrascripto escribano secretario los contratos á que hace referencia el escrito de la empresa y dar todas las esplicaciones que se crean necesarias para satisfaccion y seguridad de los proponentes, y al efecto ha prorogado el plazo concedido, por ocho dias mas que finirán el día 23 del corriente.—Por acuerdo de la M. I. administracion.—Eudaldo Jordana, secretario.

Lotería nacional primitiva.

Hoy domingo 15 del corriente á las doce de la misma se cierra la admision de juegos para la estraccion que se sorteará en Madrid el día 23 del mismo.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúa el devoto octavario á Jesus Sacramentado en la parroquial de San José. Hoy á las siete y media será la comunión general precedida de una plática preparatoria que hará el Pbro. D. Francisco Mestres: á las diez y media se cantará solemne oficio con esposicion de Su Divina Magestad, quedando patente lo restante del dia, y predicará el Pbro. D. José Rabell, ecónomo de la misma parroquia. A las seis en punto de la tarde se empezarán los santos ejercicios y hará el sermón el Pbro. D. Mariano Costa; seguirá la procesion por dentro de la iglesia, y dará fin con la bendicion y reserva de Su Divina Magestad.

Hoy en la parroquial de San Miguel Arcángel sita en la Merced, se celebrará la acostumbrada funcion de la Minerva: á las diez la Rda. comunidad cantará el oficio con órgano y concluido se hará la procesion por dentro de la iglesia: por la tarde á las seis se rezará el santo rosario, seguirá media hora de oracion mental, se cantará el sagrado trisagio y sermón que hará el Pbro. D. José Sayol, y se concluirá con las aiazanzas á Jesus Sacramentado.

La pia-union del rosario establecida en la parroquial de San Cucufate hará hoy tercer domingo de mes su acostumbrada funcion, empezando con el rosario á las siete; concluyendo con los ejercicios y plática que hará el Pbro. Dr. D. Domingo Esteve.

PARTE COMERCIAL.

AVISOS.

Cursillos de idiomas por el profesor D. José Llausás.—Terminados los de idiomas frances é italiano que se abrieron á 15 de enero, segun las indicaciones hechas en un impreso (que continúa visible en la Universidad y colegio de medicina, en las librerías de Roger, Roca, Gaspar, de la plaza de Palacio, y Oliveres, de la calle Ancha, y en el café de Oriente), esto es, entendiendo los alumnos todo el mecanismo gramatical, traduciendo cualquier prosista ó poeta, entendiendo á los franceses é italianos cuando hablan, y dándose ellos á entender regularmente, provistos ademas de mucha copia de ejercicios familiares y epistolares, aprendido todo con un método fácil y agradable, pásase á anunciar á los ya inseritos para nuevos cursillos, y á los que quisiesen presentarse, que del 15 al 20 del corriente mes se abrirá un cursillo de verano de idioma frances, y el 1.º de julio uno de lengua italiana. Frente los baños de Castelain, calle de Trentaclaus, núm. 45, piso tercero.—De seis á nueve por la mañana y de doce á seis y media por la tarde.

Si hay alguna persona que por alguna razon le conviniere enterarse de los documentos concernientes á la donacion que el Pbro. Dr. D. Francisco de Asis Serrat, beneficiado que fue de Santa Maria del Mar de la presente ciudad, hizo de todos sus bienes presentes y venideros á favor de su primo hermano respectivo Agustin Carreras Casas y Viñolas, y demas pormenores relativos á Segismundo Serrat y Viñolas, abuelo respectivo, que murió ab intestato el año 1631; podrán conferirse con D. Joaquin Bigas, cirujano, calle del Conde del Asalto, núm. 29, tienda de barbero, cerca la fuente, que informará sobre el particular.

En el establecimiento de primera educacion dirigido por D. Salvador Palmarola, sito en la calle de Ripoll núm. 23, se abrirá dentro algunos dias, y á las primeras horas de la mañana, un curso de lengua francesa: los sugetos que gusten seguirle, podrán conferirse con el indicado director.

Se desean á préstamo 3.500 libras con buenas hipotecas en esta ciudad: dará razon Felix Lleopar, carpintero, plaza de la Verónica.

VENTA.

En la calle de Gignás, núm. 48, piso tercero, y en la de Jupí, tienda número 8, se venden toda clase de vergillas y torzales de seda, como asimismo se harán los pedidos que manden, ó se les hará llevando la seda; igualmente se venden plomos para los contrapesos de las máquinas de los señores fabricantes de tejidos, todo á precios muy cómodos.

ALQUILER.

En el punto mas céntrico de la calle de Gignás, casa núm. 43, está para alquilar un tercer piso, de buenas luces, bastante capaz, con agua de pie y un obrador, muy á propósito para taller de sastrería; tiene las llaves el sastré de la tienda de la misma casa, que dará razon del dueño.

PÉRDIDA.

El que hubiese encontrado la fe de bautismo de Francisco de Asis Viñolas, que se perdió el viernes por la noche por varias calles de esta ciudad, sirvase entregarla al droguero de la Riera de San Juan, esquina á la calle del Infern, que gratificará su devolucion.

SIRVIENTES.

El memorialista de la Rambla, núm. 85, dará razon de una señora viuda, que tiene quien la abona, que desea colocacion en clase de ama de llaves en casa de algun señor solo.

En la calle Nueva de San Francisco, tienda núm. 22, darán razon de una señora de 40 años de edad, que desea servir á una señora ó señor solo.

Un jóven español desea encontrar colocacion de cocinero en alguna fonda ó casa particular: en la calle de la Espasería, tienda de zapatero, núm. 8 darán razon.

En la calle de Moncada, tienda núm. 6, informarán de un jóven que desea servir en clase de criado, y sabe cuidar caballos.

Una señora viuda que tiene personas de carácter que la abonan desea colocacion en casa de un señor con hijos ó sin ellos, para desempeñar los quehaceres de la casa; el memorialista de la calle de San Pablo, núm. 103, dará razon.

Un jóven de edad 26 años, desea colocacion de cocinero, ó lo que se ofrezca: tiene quien lo abona, y darán razon en la la calle de la Puertaferriosa, núm. 29.

En la calle den Malla salida á la de la Platería, núm. 6, primer piso, informarán de una muger viuda, que busca una casa de poca familia, para desempeñar los quehaceres de ella, y tiene quien la abona.

Se necesita una criada que sepa coser y aplanchar medianamente, guisar y demas quehaceres de una casa: dará razon el memorialista de la Rambla. n.º 89.

PARTE COMERCIAL.

Cambios del día 14 de junio de 1845, dados por el Colegio de Corredores reales de Cambios de esta plaza.

Londres 37 1/16 á 1/4 á 90 dias fec.	Santander 1/8 id.
París 15 y 85 c. á 16 á corta y larga fec.	Reus 1/4 id.
Marsella 15 y 95 c. á 90 dias fec.	Tarragona id.
Madrid 3/4 á 1 p. c. ben.	Vales no consolidados 9 3/4 p. c. valor nominal.
Valencia 1/8 id.	
Málaga 5/8 á 3/4 p. c. daño.	Títulos del 5 p. c. 21 1/2 id. id.
Sevilla 1/2 á 5/8 id.	

BUQUES A LA CARGA.

Polacra-goleta Esperanza, patron Buenaventura Arias, para Luanca.

Falucho Tres Amigos, patron Vicente Planells, para Iviza.

Laud Carmelita, patron José Bertran, para Sevilla.

Quechamarin Joven Claudio, patron Bernardo Relon, para Villagarcía.

Laud Armonía, patron Joaquin Ventura, para Málaga.

Id. Carlota, patron José Cubells, para Valencia.

Goleta Isabel, patron José Serrat, para Cádiz.

Paillebot S. José, patron Antonio Ripoll, para Alicante.

Polacra-goleta María, patron Francisco Illas, para Buenos Aires.

Laud Europeo, patron Antonio Larroda, para Valencia.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Huelva, Alicante y Denia en 12 días el místico Santa María Salomé, de 34 toneladas, patron Francisco Lopez, con 530 fanegas de garbanzos á D. Federico Carbó.

De Alcedia en 2 días el laud Carmen, de 58 toneladas, patron Rafael Cobas, con 700 quintales de leña.

De Andraix en 2 días el laud Almas, de 44 toneladas, patron Pedro Antonio Pujol, con 600 quintales de leña, 80 docenas de escobas y 1 carga de filete.

De la Habana y Málaga en 44 días el bergantín S. Miguel (a) Activo, de 180 toneladas, capitán D. Mariano Ventosa, con 323 balas de al-

godon y 1000 duelas, á los señores Serra y Parladé.

De id. y Cartagena en 56 días el bergantín Eolo, de 270 toneladas, capitán D. Joaquin Pares, con 497 cueros, 130 balas de algodón, 100 quintales de campeche, 20 tercios de zarzaparrilla y 8 cajas de cobre viejo, á D. Martirian Botet.

De Sevilla y Benidorm en 14 días el laud San Lorenzo, de 46 toneladas, patron Pedro Llorens, con 1000 fanegas de habas y 40 pipas de aceite, á la orden.

De Palma en 3 días el laud S. José, de 37 toneladas, capitán D. Jaime Crispí, con 150 quintales de algarrobos, á D. José Sagas.

Ademas 4 buques de la costa de este Principado con vino, papel y otros efectos.

Despachadas anteayer.

Jabeque español Cuatro Amigos, capitán Don Juan Vives, para Ciudadela con azúcar, otros efectos y lastre.

Laud Divina Pastora, patron Francisco Mengual, para Vinaroz en lastre.

Id. Rayo, patron, Pedro Bosch, para Palma en idem.

Corbeta rusa Alexandra, capitán T. H. Brozman, para Marsella en idem.

Ademas 8 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Idem ayer.

Polacra española Esperanza, capitán D. Miguel Andreu, para Marsella con esparto de tránsito, lana y palma cargado en esta.

Polacra-goleta Anita, capitán D. Matias Domenech, para Villajoyosa en lastre.

Paillebot Elisa, patron Manuel Carratalá, para Alicante con trapos y géneros del país.

Místico S. Rafael, capitán D. Juan Domenech, con duelas, palo campeche y 10 fardos de géneros del país.

Jabeque S. Antonio, patron Juan Pujol, para Alcedia en lastre.

Id. S. Sebastian, patron Antonio Sora, para Iviza en lastre.

Laud Carmen, patron Cristóbal Benasco, para Gandía en idem.

Id. Patrocinio, patron Vicente Selma, para Valencia con 100 bultos de géneros del país.

Id. Dionisia, patron José Gelpi, para Cartagena con papel, algodón y madera de tránsito, y 33 bultos de géneros del país cargados en esta.

Id. Divina Pastora, patron Miguel Farrach, para Villajoyosa con suela y lastre.

Laud Joven Clotilde, capitán D. Francisco Perez, para Alicante con tabacos y géneros del país.

Id. S. Nicolás, patron Diego Senti, para Cullera en lastre.

Fragata sarda la Josefina, capitán D. Andres Preve, para Odesa en lastre.

Polacra toscana Favorito, capitán D. Nicolás Romeo, para Liorna en idem.

Polacra-goleta id. Serpiente, capitán D. Pedro Barroqui, para Liorna en idem.

Ademas 8 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

En nuestro número de 10 del actual insertamos los documentos relativos á la *Abdicacion de D. Carlos*, traducidos de los periódicos franceses, que los habian ya traducido del original español. En esta doble traduccion ha sido el testo algun tanto alterado, y hoy los publicamos tal como se leen en la Gaceta de Madrid del 6 de este mes, que son una copia exacta del original.

Carta de S. M. el Sr. D. Carlos V al Serenísimo Sr. Principe de Asturias.

Mi muy querido hijo: Hallándome resuelto á separarme de los negocios políticos, he determinado renunciar en tí y transmitirte mis derechos á la corona. En consecuencia, te incluyo el acto de renuncia que podrás hacer valer cuando juzgues oportuno.

Ruego al Todopoderoso te conceda la dicha de poder restablecer la paz y la union en nuestra desgraciada patria, haciendo asi la felicidad de todos los españoles.

Desde hoy tomo el titulo de conde de Molina, bajo el cual quiero ser conocido en adelante.

Bourges 18 de mayo de 1845.—Firmado.—Cárlos.

Abdicacion de S. M.

Cuando á la muerte del Rey D. Fernando VII, mi muy querido hermano y señor, la Divina Providencia me llamó al trono de España, confiándome el bien de la monarquía y la felicidad de los españoles, lo consideré como un deber sagrado: penetrado de sentimientos de humanidad y confianza en Dios, he consagrado mi existencia entera á cumplir tan difícil y penosa mision.

En España, como fuera de ella, al frente de mis fieles súbditos y hasta en la soledad del cautiverio, la paz de la monarquía ha sido constantemente mi único anhelo y el fin principal de mis desvelos. En todas partes mi corazon paternal ha deseado ardientemente el bien de los españoles. He debido respetar mis derechos; pero no he ambicionado jamas el poder: por lo tanto mi conciencia se halla tranquila.

Despues de tantos esfuerzos, tentativas y sufrimientos soportados sin éxito, la voz de esta misma conciencia y los consejos de mis amigos me hacen conocer que la Divina Providencia no me tiene reservado el cumplir el cargo que me habia impuesto, y que es llegado el momento de transmitirlo al que los decretos del Altísimo llaman á sucederme.

Renunciando pues como renunció á los derechos que mi nacimiento y la muerte del Rey D. Fernando VII, mi augusto hermano y señor, me dieron á la corona de España, transmitiéndolos á mi hijo primogénito Cárlos Luis, Principe de Asturias, y comunicándolo á la España y á la Europa por los solos medios de que puedo disponer, cumplo un deber que mi conciencia me dicta, y me retiro á vivir libre de toda ocupacion política, y pasaré lo que me queda de vida en la tranquilidad doméstica y en la paz de una conciencia pura, rogando á Dios por la felicidad, la gloria y la grandeza de mi amada patria.

Bourges 18 de mayo de 1845.—Firmado.—Cárlos.

Contestacion del Sermo. Sr. Principe de Asturias.

Mi muy amado padre y señor: He leído con el mas profundo respeto la carta con que V. M. me ha honrado en este dia, y el acto que le acompañaba. Cual hijo obediente y sumiso, mi deber es conformarme con la soberana voluntad de V. M.: asi tengo la honra de elevar á sus Reales pies el acto de aceptacion. Imitando el buen ejemplo que V. M. me da, tomo desde este dia y por el tiempo que crea oportuno el título de conde de *Montemolin*.

Quiera el cielo, oyendo mis mas fervientes ruegos, colmar á V. M. de toda suerte de prosperidades, como le pido y pedirá constantemente su mas respetuoso hijo.

Bourges 18 de mayo de 1845.—Cárlos Luis.

Aceptacion.

Me he enterado con filial resignacion de la determinacion que el Rey, mi augusto padre y señor, me ha comunicado en este dia, y aceptando como acepto los derechos y deberes que su voluntad me trasmite, asumo una carga que procuraré cumplir con el auxilio divino, con los mismos sentimientos y el mismo celo por el bien de la monarquía y la felicidad de España.

Bourges 18 de mayo de 1845.—Cárlos Luis.

Manifiesto.

Españoles: La nueva situación en que me coloca la renuncia de los derechos á la corona de España que en mi favor se ha dignado hacer mi augusto padre me impone el deber de dirigiros la palabra; mas no creais, españoles, que me propongo arrojar entre vosotros una tea de discordia. Basta de sangre y de lágrimas. Mi corazon se oprime al solo recuerdo de las pasadas catástrofes, y se estremece con la idea de que se pudieran reproducir.

Los sucesos de los años anteriores habrán dejado quizás en el ánimo de algunos prevenciones contra mí, creyéndome deseoso de vengar agravios. En mi pecho no caben tales sentimientos. Si algun día la Divina Providencia me abre de nuevo las puertas de mi patria, para mí no habrá partidos; no habrá mas que españoles.

Durante los vaivenes de la revolucion se han realizado mudanzas trascendentales en la organizacion social y política de España: algunas de ellas las he deplorado ciertamente como cumple á un Príncipe religioso y español; pero se engañan los que me consideran ignorante de la verdadera situacion de las cosas y con designios de intentar lo imposible. Sé muy bien que el mejor medio de evitar la repetición de las revoluciones, no es empeñarse en destruir cuanto ellas han levantado, ni en levantar todo lo que ellas han destruido. Justicia sin violencias, reparacion sin reacciones, prudente y equitativa transaccion entre todos los intereses, aprovechar lo mucho bueno que nos legaron nuestros mayores, sin contrarrestar el espíritu de la época en lo que encierre de saludable: hé aqui mi política.

Hay en la familia real una cuestion, que nacida á fines del reinado de mi augusto tío el Sr. D. Fernando VII (Q. S. G. G.) provocó la guerra civil. Yo no puedo olvidarme de la dignidad de mi persona, ni de los intereses de mi augusta familia; pero desde luego os aseguro, españoles, que no dependerá de mí si esta division que lamento no se termina para siempre. No hay sacrificio compatible con mi decoro y mi conciencia á que no me halle dispuesto para dar fin á las discordias civiles y acelerar la reconciliacion de la Real familia.

Os hablo, españoles, con todas las veras de mi corazon: no deseo presentarme entre vosotros apellidando guerra, sino paz. Sería para mí altamente doloroso el verme jamas precisado á desviarme de esta línea de conducta. En todo caso cuento con vuestra cordura, con vuestro amor á la Real familia y con el auxilio de la Providencia.

Si el cielo me otorga la dicha de pisar de nuevo el suelo de mi patria, no quiero mas escudo que vuestra lealtad y vuestro amor; no quiero abrigar otro pensamiento que el de consagrar toda mi vida á borrar hasta la memoria de las discordias pasadas, y á fomentar vuestra union, prosperidad y ventura, lo que no me será difícil, si como espero, ayudais mis ardientes deseos con las prendas propias de vuestro carácter nacional, con vuestro amor y respeto á la santa religion de nuestros padres, y con aquella magnanimidad con que fuisteis pródigos de la vida cuando no era posible conservarla sin mancilla.

Bourges 23 de mayo de 1845. =Firmado.=Cárlos Luis.

Madrid 10 de junio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

Por el art. 7.º del Real decreto de 13 de abril de 1844 se sirvió S. M. pre-

venir que al fin de cada curso de la enseñanza de escribanos hubiese exámenes generales celebrados ante las juntas ó salas de gobierno de las audiencias, espidiendo su secretario los certificados de aprobacion, si los interesados la obtuviesen, con el visto bueno del presidente.

Y á fin de que tenga efecto esta disposicion, se ha servido S. M. mandar que V. S., oyendo al catedrático de dicha enseñanza, fije el dia en que hayan de comenzarse los exámenes, cuyo acto se celebre en público con toda la solemnidad debida, y procurando V. S. que haya en ellos el justo rigor necesario para que obtengan la aprobacion los que den positivas muestras de suficiencia, á fin de que por la primera vez que estos actos se ejecutan se persuadan los que aspiren á la carrera de escribanos de la necesidad de hacer los estudios con aprovechamiento. Y concluidos dichos exámenes remitirá V. S. á este ministerio una lista de los que hubieren sido aprobados, y otra de los que no hayan merecido esta calificación.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de junio de 1845.—Mayans.—Sr. regente de la audiencia de....

El comandante militar del tercio naval de Málaga dice al ministerio de Marina que el falucho guarda-costas *Luisita*, su capitán D. Domingo Previs, ha apresado y conducido á aquel puerto el falucho contrabandista *La Chata* con 20 hombres de tripulacion, armado con un cañon giratorio á popa y cargado con 34 bultos de ropa y 26 de tabaco.

Segun comunicacion del gefe político de Burgos, fecha 7 del actual, han sido aprehendidos los malhechores que cinco dias antes robaron la estafeta francesa entre Milagros y Fuentespina, habiendo concurrido á este servicio las partidas de tropa establecidas en la carretera, la guardia civil y las autoridades locales.

Ayer tarde con motivo de haber cogido un toro á un agente de seguridad, hubo graves desórdenes en algunos tendidos de la plaza. Diéronse voces sediciosas, y la autoridad tuvo que presenciar impasible aquel deplorable escándalo. Antes que comenzase la corrida habian ocurrido algunas reyertas en las avenidas de la plaza, de las cuales resultaron algunos heridos.

Insertamos á continuacion el párrafo mas notable de una carta que hoy publica el *Tiempo* de su corresponsal de Paris:

«El caso es sin embargo que, segun noticias tan fidedignas que bien pueden Vds. darlas bajo su responsabilidad, los primeros pasos que la diplomacia de las potencias ha dado en este asunto, no deben ser muy satisfactorias para la corte de Bourges ni para sus partidarios.

A falta de representantes de las potencias de Europa cerca de sí misma, aquella corte proscrita ha comunicado el acta de la abdicacion de D. Carlos y de aceptacion de su hijo, con el manifiesto adjunto á ella, á los embajadores de aquellas mismas potencias cerca de la corte de Francia. El momento era, si nó decisivo, á lo menos bastante critico, y aguardábase con impaciencia á saber la conducta que observaria en semejante caso la diplomacia. Pues bien, aunque esto está muy distante de ser público, los datos de las personas mas enteradas sen para hacer esperar que el partido carlista está destinado á recibir en la presente oca-

sion el último de los desengaños. Los embajadores de Rusia, Austria é Inglaterra han devuelto, según parece, los referidos documentos en el acto mismo de recibirlos. El de Prusia, y aun creo que el de Cerdeña, los han abierto, pero han dicho que no pueden responder sin pedir instrucciones á sus respectivos gobiernos. De los demas no sé, pero no importa. Lo que importa es que lo hayan hecho los embajadores de las potencias que son al mismo tiempo las mas influyentes y las en que el partido carlista tiene cifradas sus esperanzas. Repito á Vds. que pueden dar esta noticia en su acreditado periódico, porque no es de temer que la diplomacia misma quiera quedar por tan mentirosa conmigo como lo seria si la noticia no fuese cierta.» (Posdata.)

Leemos en el *Diario de los Debates* que el día 3 se aseguraba en la cámara de diputados que D. Carlos había recibido sus pasaportes para Italia. Difícil se hace dar crédito á esta noticia, pues no se concibe cómo haya podido obrar el gabinete de las Tullerías con tanta ligereza. Parecía regular que el gobierno francés se hubiera puesto de acuerdo con el de España para dar un paso de aquella naturaleza.

Escriben de Roma que Monseñor Brunelli, nombrado nuncio de su santidad en esta corte, suspenderá su salida que debía haberse verificado el 1.º del corriente, á consecuencia de la negativa del gobierno español á la ratificación del convenio como había sido propuesto por la corte de Roma. Si este hecho es cierto, vendrá á confirmarnos que no han sido tan escelentes las disposiciones que imaginábamos tenia el Sumo Pontífice con respecto á la terminacion de nuestras diferencias, y que la venida del nuncio apostólico iba á tener por objeto el adquirir mayores concesiones de nuestro gobierno en pro del pontificado.

Nótase la mayor actividad en el ministerio de Hacienda con motivo de la redaccion de los reglamentos indispensables para la ejecucion del nuevo sistema tributario, de manera que regularmente estarán terminados en el presente mes. Bueno es no dilatar aquella operacion preliminar á fin de que los funcionarios públicos tengan tiempo de enterarse bien, y no induzca la precipitación á errores.

A ser cierto lo que se dice de que las nuevas contribuciones hayan de regir desde principios del presente año, creemos que van á encontrarse muchos embarazos y á dificultarse en su totalidad la recaudacion. Sobre dar de ese modo un efecto retroactivo á la ley de presupuestos, se conseguiria incomodar al contribuyente y complicar la recaudacion hasta el caos. Mayor beneficio resultaria á nuestro ver para el gobierno y para el contribuyente, con hacer efectivas las antiguas contribuciones durante el período del año que va trascurrido.

El señor Prato, antiguo redactor del Patriota, preso en el cuartel de Guardias de Corps, ha sido puesto en comunicacion. (Cast.)

El día 25 de mayo ha sido consagrado en Roma arzobispo de Tesalónica monseñor Brunelli nuncio nombrado cerca de la corte de España para donde ha debido salir á primeros de junio. (Heraldo.)

Leemos en el *Globo*:

«Parece que los progresistas aguardan un nuevo manifiesto de Espartero con

motivo de la abdicacion de D. Carlos. Dícese que en este documento el general proscripto ofrece sacar su espada en defensa de los derechos de la Reina, y contra las nuevas maquinaciones del bando apostólico. Si así fuere, el gobierno debe agradecer al ex-regente sus buenos deseos, pero *non tali auxilio nec defensoribus istis.....*)

El mismo periódico anuncia que los progresistas de Cartagena se agitaban hace dias prediciendo un próximo levantamiento, lo cual induce á creer que sean las ciudades de la costa meridional las designadas para nuevas intentonas.

Bolsa del lunes 9 de junio.

La noticia de algunas medidas adoptadas por el gobierno para contener la baja, sostuvo al principio los precios y pronto empezaron á subir, haciéndose el 3 por 100 á 31 al contado y á 32 á plazo. A última hora siguió el movimiento de alza hasta 31 3/8 al contado y 32 3/8 á fecha. Se notaba mucha mas animacion que en los dias anteriores, mas dinero que papel, y habia cesado el temor de los compradores.

La calidad de los compradores al contado no ha dejado de influir en la firmeza del mercado, pues descollaba entre ellos el representante de una poderosa casa estrangera, y uno de los capitalistas que pasan por haber participado de la última combinacion á la baja.

Pero al mismo tiempo se llevaba mucho papel á la junta sindical de compradores que no habian cumplido, y se anunciaban varias quiebras. Quiera Dios que no vuelvan á repetirse semejantes escenas, y que el gobierno tenga presente que los desastres públicos, y sobre todo el actual, dependen de las malas leyes y que las malas leyes deben reformarse. Ayer anunciamos una medida que seria conveniente tomar, y esperamos que el ministro á quien corresponda no la echará en olvido.

(Español.)

Málaga 4 de junio.

Ayer amaneció en esta capital el señor gefe político, que con noticias de los amagos de trastorno público que ha habido en estos dias, hizo su viage precipitado desde Ronda donde se encontraba. Continúan las mismas precauciones de que hablé á Yds. y los mismos rumores que circulaban, pero con los mismos fundamentos y probabilidades de éxito.

Anoche durmió la tropa de la guarnicion sobre las armas, y tambien se vieron reforzadas algunas guardias.

En el dia de hoy se han visitado algunos cafés por el señor gefe político, y se asegura que ha dado orden á sus dueños que por ningun concepto permitan se toquen los instrumentos de música en dichos establecimientos.

Los rumores de trastorno público en esa corte son los que por aqui han dado y dan algun cuidado, y sin embargo de la mucha confianza que todos tienen en esas autoridades, en general se nota disgusto y ansiedad por salir de tal estado.

(Español.)

Valencia 9 de junio.

Ayer tarde en la Alameda pasó revista el Excmo. Sr. capitan general de este ejército y reino á todas las tropas que se hallan en esta ciudad y sus inmediaciones. A poco mas de las seis se hallaba formada la estensa línea, prolongándose hasta parte del camino del Grao, por el orden siguiente:

Dos batallones de Saboya se hallaban á la cabeza con su brigadier coronel al frente, seguia un batallon de artillería, á este dos batallones de Gerona man-

dados por su jefe natural el brigadier Zapatero, el provincial de Lérida, diez piezas de artillería rodada, el regimiento de caballería de Montesa dividido en tres numerosos escuadrones y una sección de la guardia civil montada.

El general segundo cabo, situado á la cabeza, esperó al digno general en jefe que fue recibido por las tropas en orden de parada. S. E. recorrió las filas por frente y retaguardia. Colocándose despues á la cabeza desfilaron por mitades en columna de honor á paso redoblado. Concluido se retiró el capitán general acompañado de los generales Ezpeleta y Valdés, y seguido de los oficiales de estado mayor, ayudantes, escolta y ordenanzas correspondientes. No puede mejorarse el brillante estado en que estas tropas se hallan.

El sábado 7 á las cuatro de la madrugada se suicidó D. N. Beneito, arrojándose por el balcon de su casa en la plaza del Temple, junto á la Aduana, piso tercero. (D. M. de V.)

Gerona 11 de junio.

El Excmo. Sr. comandante general de esta provincia ha recibido del señor gobernador de Figueras la comunicacion siguiente:

Gobierno de Figueras y su distrito.

El Excmo. Sr.—El comandante de armas de la Junquera en oficio de esta fecha me dice lo siguiente:

«En este momento que son las 11 de la mañana acabo de saber por comunicacion que ha tenido el comisario de policia de esta villa, que el general carlista Cabrera con un ayudante de campo fue preso en el dia de ayer en un estanque inmediato á Perpignan, y á bordo de un laud pescador, y que muy reciente habia desaparecido de Lion.—Lo que me apresuro á poner en el superior conocimiento de V. S. para su satisfaccion y fines conducentes.»

Lo que traslado á V. E. con el propio objeto.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San Fernando de Figueras 10 de junio de 1845.—Excmo. Sr.—El brigadier gobernador, Ignacio Castellar. (Postillon.)

Al terminar la sesión de la cámara de los comunes del 5 de este mes, sir Roberto Peel, respondiendo á una interpelacion de lord Manners, declaró que el gobierno frances habia comunicado oficialmente al gabinete ingles el acta de abdicacion de D. Carlos y que este pedia pasaporte para ir á tomar baños en los Pirineos. Mr. Peel añadió que el gobierno frances se hallaba dispuesto á acceder á esta demanda y que el ingles no se opondria á los deseos de la Francia.

Fondos públicos.

Bolsa de Lónares del 5 de junio de 1845. Consolidados 99 1/8. Deuda activa española, 29 3/4. Tres por 100, 41 3/4.

Bolsa de París del 7 de junio de 1845. Cinco por 100, 122 f. 10 c. Cuatro por 100, 00 f. 00 c. Tres por 100 con cupon de 22 de diciembre, 85 f. 75 c. Idem de 22 de junio, 84 f. 35 c. Idem empréstito de 1844, 00 f. 00 c. Deuda activa española, 00. Idem pasiva, 7 5/8. Tres por 100 empréstito de 1841, 42 3/8.

E. R.—ANTONIO BRUSI.